EVALUACION TÉCNICA

NEIVA, 04 DE MAYO DE 2026

Señora:
MY. ANGELICA TATIANA VARGAS RAMOS
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: EVALUACION INICIAL del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-131-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2026**, **CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL " SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS09 EN LA CIUDAD DE NEIVA (HUILA) Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS UBAM BIMAG EN EL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA) Y UBAM BIPIG EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA), PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"**, así:

Respetuosamente de acuerdo a la oferta presentada se realiza la evaluación de los requerimientos técnicos dentro del presente proceso, me permito indicar lo siguiente:

PROPONENTE:

Según informe suministrado por la administradora del SECOP II, fueron recibidas dos (02) ofertas así:



El evaluador técnico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme a los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

ASPECTOS A VERIFICAR DEL PROPONENTE:
LOTE No. 01

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**SALUD PLENA SAS** RL- SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ CC N° 26.427.874 de Neiva	830.511.202-5

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO un (01) certificación del contrato Y/O acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa; cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO y/o ACTA DE LIQUIDACION cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. El documento soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: La CENAC REGIONAL NEIVA, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin	**CUMPLE**

perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	
FORMULARIO N° 9 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE	**CUMPLE**
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará que los servicios serán prestados por profesionales inscritos en el RETHUS, según las especialidades requeridas: Periodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, odontopediatría y Radiografías.	X	
2	El oferente debe Certificar que la infraestructura este habilitada por la Secretaría de Salud para el objeto del contrato en el Lote 1 (Ciudad de Neiva, Huila), Lote 2(Municipio de Garzón, Huila), Lote 3 (Municipio de Pitalito Huila)	X	
3	El oferente debe acreditar su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Se debe anexar el registro donde consten los servicios, complejidad y modalidad habilitada en el municipio del Lote1 (Ciudad de Neiva, Huila), Lote 2 (Municipio de Garzón, Huila), Lote 3 (Municipio de Pitalito Huila)	X	
4	El oferente debe presentar Constancia de autoevaluación según la Res. 3100 de 2019 y certificación de suficiencia de equipos biomédicos para cumplir con el objeto contractual.	X	
5	El oferente debe presentar Certificación de disponibilidad de personal profesional. Se requiere anexar hojas de vida con soportes (diploma, acta de grado, cédula y tarjeta profesional) para: Periodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, odontopediatría	X	
6	El oferente debe presentar Certificación de suficiencia científica, técnica y administrativa (capacidad instalada vs. población objeto). No se aceptará la oferta de servicios subcontratados con terceros.	X	
7	El oferente debe presentar Certificación de disponibilidad de línea telefónica o correo institucional con atención de 08 horas en horario de oficina, operado por personal idóneo para la gestión de citas y trámites del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
8	El oferente debe presentar Certificación de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con énfasis en el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Anexar contrato vigente con gestor autorizado.	X	
9	El oferente debe presentar Certificación de prestación de servicios por personal idóneo, garantizando el uso de materiales de alta calidad y tecnología disponible. Las instalaciones deberán mantener óptimas condiciones de aseo y mantenimiento.	X	
10	El oferente debe presentar Certificación de protocolos, manuales y guías de manejo bajo la Res. 3100 de 2019 para ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, incluyendo soportes de socialización al personal. Sujeto a verificación mediante visita técnica	X	
11	El oferente debe presentar Certificación de unidades sanitarias adaptadas para personas con movilidad reducida y discriminadas por sexo.	X	
12	El oferente debe presentar Certificación de programa de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos odontológicos, con sus respectivas hojas de vida y registros, ejecutado por personal técnico o profesional calificado.	X	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: El proponente **SALUD PLENA SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro de la invitación pública, por lo anterior queda **HABILITADO**.

LOTE No. 02

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZON** RL- SANDRA CUELLAR QUINTERO CC N° 55.062.460 de Garzon.	813.010.553-3

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO un (01) certificación del contrato Y/O acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa; cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO y/o ACTA DE LIQUIDACION cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. El documento soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: La CENAC REGIONAL NEIVA, se reserva el derecho de verificar la	**CUMPLE**

veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). Nota 4: Las certificaciones que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	
FORMULARIO N° 9 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE	**CUMPLE**
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará que los servicios serán prestados por profesionales inscritos en el RETHUS, según las especialidades requeridas: Periodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, odontopediatría y Radiografías.	X	
2	El oferente debe Certificar que la infraestructura este habilitada por la Secretaría de Salud para el objeto del contrato en el Lote 1 (Ciudad de Neiva, Huila), Lote 2(Municipio de Garzón, Huila), Lote 3 (Municipio de Pitalito Huila)	X	
3	El oferente debe acreditar su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Se debe anexar el registro donde consten los servicios, complejidad y modalidad habilitada en el municipio del Lote1 (Ciudad de Neiva, Huila), Lote 2 (Municipio de Garzón, Huila), Lote 3 (Municipio de Pitalito Huila)	X	
4	El oferente debe presentar Constancia de autoevaluación según la Res. 3100 de 2019 y certificación de suficiencia de equipos biomédicos para cumplir con el objeto contractual.	X	
5	El oferente debe presentar Certificación de disponibilidad de personal profesional. Se requiere anexar hojas de vida con soportes (diploma, acta de grado, cédula y tarjeta profesional) para: Periodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, odontopediatría		X Se verifico las hojas de vida y falta por anexar la del odontopediatría.
6	El oferente debe presentar Certificación de	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	suficiencia científica, técnica y administrativa (capacidad instalada vs. población objeto). No se aceptará la oferta de servicios subcontratados con terceros.		
7	El oferente debe presentar Certificación de disponibilidad de línea telefónica o correo institucional con atención de 08 horas en horario de oficina, operado por personal idóneo para la gestión de citas y trámites del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X	
8	El oferente debe presentar Certificación de cumplimiento de la normativa ambiental vigente, con énfasis en el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Anexar contrato vigente con gestor autorizado.	X	
9	El oferente debe presentar Certificación de prestación de servicios por personal idóneo, garantizando el uso de materiales de alta calidad y tecnología disponible. Las instalaciones deberán mantener óptimas condiciones de aseo y mantenimiento.	X	
10	El oferente debe presentar Certificación de protocolos, manuales y guías de manejo bajo la Res. 3100 de 2019 para ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, incluyendo soportes de socialización al personal. Sujeto a verificación mediante visita técnica	X	
11	El oferente debe presentar Certificación de unidades sanitarias adaptadas para personas con movilidad reducida y discriminadas por sexo.	X	
12	El oferente debe presentar Certificación de programa de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos odontológicos, con sus respectivas hojas de vida y registros, ejecutado por personal técnico o profesional calificado.		X No se observa la hoja de vida del personal que va a ejecutar el mantenimiento de los equipos.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: El proponente **CLINICAS ODONTOLOGICAS SONRISAS SANAS E.U GARZON, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro de la invitación pública, y debe subsanar la documentación requerida.

Cordialmente;



SMSM. FERNANDEZ BAHAMON CHRYSTIAM JOSE
Técnico evaluador